



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESION ORDINARIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA N° 18

Preside: Decana Mgter. María Inés Peralta
Secretaría : Secretario de Coordinación Alejandro González

Consejeras/os presentes: Fredianelli Graciela, Perticarari Marisa, Servetto Alicia, Soldevila Alicia, Tomatis Karina, Plaza Schaefer V, Nicora Valeria, Leonhardt Bruno Lihué, Yanniccari Matías, Tilleria Soledad Daiana, Novo Analía, Ponce de León Daniela, Talia Caringela Noelia, María Belén Trecco, Denise Lagos Jaramillo, Eva Da Porta.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Buenos tardes, damos inicio a la sesión del día 25 de noviembre de 2019. Se da cuenta del Boletines de Asuntos Entrados número 36 y 37 de fecha 14 y 22 de noviembre respectivamente y se dan cuenta de las actas de Consejo de sesiones ordinarias número 15, 16 y 17 de fecha 7 de octubre, 28 de octubre y 11 de noviembre respectivamente las que se reservan en Secretaría de Coordinación por el término de 5 días hábiles tras lo cual si no se formulan observaciones se darán por aprobado. Vamos a proponer como primer tema el expediente 5556/2019 que es la renuncia de la consejera estudiantil Camila Gallardo y las consiguientes renuncias a asumir los cargos de consejeros de acuerdo al orden de precedencia de la lista de la agrupación La Freire, entonces con un despacho de la comisión es aceptar la renuncia de la estudiante Laribey Florencia Rosa como quinta consejera titular del Claustro estudiantil lista La Freire y tomar conocimiento que desistieron de asumir como consejeros los miembros de la comunidad estudiantil que a continuación se detalla: Gallardo Salas, Pamela Muriel, Hermano Gema Guadalupe, Castro Juan Manuel, Medina Luis Eduardo, Sosa Rossi Maximiliano y Altamirano Karen Elizabeth y proclamar a las estudiantes Talia Caringela Noelia como quinta consejera titular y a la consejera María Belén Trecco como quinta consejera suplente.

Bienvenidas

Secretario de Coordinación Alejandro González: Seguimos. Firmen donde están los lugares de asistencia de la agrupación...

Consejera Denise Lagos Jaramillo: Tengo cuatro avales para presentar. Si querés los voy pasando. Uno es el Seminario sobre juventud. El otro es un seminario "Desafíos hacia el buen vivir, el rol de las ciencias sociales frente a las problemáticas medioambientales". El otro es el ENESI, el Tercer Encuentro Nacional de Estudiantes por la Educación Sexual Integral y un workshop "Recursero ante situaciones de violencia de género".

Decana María Inés Peralta: Habíamos dicho, esto no quiere decir que no se puede tratar sobre tablas, pero habíamos dicho ya en varias sesiones anteriores que es importante todas estas iniciativas presentarlas con más tiempo para que haya tiempo de que el Consejo analice la calidad, las personas que van a disertar. Porque estamos dando un aval académico de un apuro. Eso ya propongo que sea un reglamento, un modo de proceder indiscutible. Porque nos está pasando desde hace varias sesiones que vienen 3 o 4 avales, que son temáticas que esta facultad se trabajan, son temáticas que no hay dudas que son importantes pero

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



requerirían un tiempo de análisis y a su vez, además de ese tiempo de análisis permite articular iniciativas, que muchas veces tratan sobre lo mismo, que hay espacios que ya se están desarrollando en la Facultad, es simplemente desde un criterio político de no fragmentar iniciativas que tal vez articuladas tendrían un mayor impacto. Si está todo el consejo de acuerdo sería importante que nos comprometamos a que esa sea la dinámica de los avales.

De acuerdo

Consejera Eva Da Porta: Yo respecto al expediente 8 me gustaría adjuntar la Declaración del programa Feminismo, sexualidad, derechos que también apoya la convocatoria a la marcha de hoy.

Consejera Belén Trecco: Nosotras también tenemos tema sobre tabla. Es para que los estudiantes que no llegaron a aprobar la teoría de las materias anuales que no se pueden presentar libre, tengan una posibilidad más si tienen aprobada la práctica.

Secretario de Coordinación Alejandro González: ¿Una mesa especial?

Consejera Belén Trecco: que los estudiantes de las materias...

Consejera Graciela Fredianelli: Los alumnos que quedaron libres teniendo aprobada la práctica...

Consejera Belén Trecco: de las materias que no se pueden rendir libre y tienen la práctica aprobada puedan tener una instancia más para aprobar la teoría.

Consejera Graciela Fredianelli: Eso es cambiar reglamento

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno, una propuesta al régimen de enseñanza. Una excepción al régimen de enseñanza. Seguimos. Leemos todos los despachos. ¿Y qué era lo tuyo?

Consejera Eva Da Porta: Y yo era sumar al punto 8, que es la convocatoria a la marcha de hoy la declaración del Programa Feminismo y sexualidad integral.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces habría 6 temas para tratamiento sobre tabla si hay acuerdo los tratamos al final, mientras se pueden ir circulando las... propuestas para que lo vayan viendo antes del tratamiento. Seguimos. Leemos todos los despachos

Consejera Graciela Fredianelli: Yo digo que lo que hemos tratado y acordado acá, mi propuesta es que simplemente se enuncie y adherimos. Salvo que quieran debatir de nuevo

Acuerdo

Secretario de Coordinación Alejandro González: Yo en todo caso, cito los expedientes y después incorporamos los despachos para que sea público lo que se resolvió. Entonces sería el expediente número 3 del temario que tenemos, 54526, 55999/19, el 56225/19, el 59026/19, el expediente 59058/2019, el 59056/2019, el expediente 59059/2019. Esos expedientes que nombré eran de la comisión de... Vigilancia y reglamento. Y de Asuntos Académicos, el expediente 60635, que son designaciones por concurso, el 41375/2019, después sobre licencias el 50243/2019, el 51874/2019, después la aprobación de las diplomaturas que es 47262/2018 y el 36331/2019. Después seguimos con impugnaciones en



selecciones el 15512/2019, después cargas anexas, designaciones que va el 37757/2019 y el 37758/2019....

Consejera Graciela Fredianelli: yo ahí pido que no figure la votación como miembro del Tribunal y de Servetto también.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Entonces consignamos la abstención de Fredianelli y de Servetto.

Consejera Karina Tomatis: En el punto 6 de diplomaturas yo también me abstengo porque soy parte del cuerpo docente.

Secretario de Coordinación Alejandro González: consignamos la abstención

Consejero José Mantaras: En las impugnaciones...

Secretario de Coordinación Alejandro González: Y en las impugnaciones la abstención del profesor Mantaras. Seguimos expediente 56142/2019, renuncia de Patricia Romero, expediente 55958 y el expediente 55543/2019. Después tenemos equivalencias, el 52737/2019, después tenemos carrera de posgrado, el 58790/2019, 58799/2019 el 58801/2019 y sobre designación de autoridades de carrera de posgrado 58525/2019 58521/2019 58523/2019 58524/2019 y el resto de los expedientes siguen en comisión. Ponemos a consideración considerando las abstenciones que hicieron recién. Si hay acuerdo

Aprobado

Secretario de Coordinación Alejandro González: Quedarían los temas sobre tabla. Tenemos la información nosotros de...

Decana María Inés Peralta: Bueno. Vamos a sobre tablas.

Consejera Denisse Lagos Jaramillo: Son para fines de año y el año que viene. Lo que quería agregar es... es por motivos para el Consejo Superior, por eso es la urgencia de esto. Es para conseguir los subsidios en el superior. Yo no estaba viniendo por problemas laborales, no sabía que no se podían presentar... entiendo y creo que para la próxima lo vamos a presentar. Si se puede tratar ahora genial.

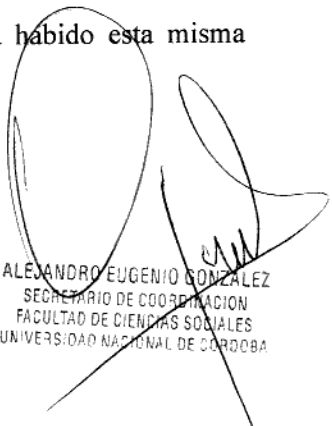
Decana María Inés Peralta: me parece que debería dirimir en función de las urgencias. Si hoy implica una dificultad para la realización de la actividad, lo veamos. Tenemos todavía una comisión y un consejo más. A lo mejor los del año que viene...

Consejera Denisse Lagos Jaramillo: Para la generación de la actividad no, pero para la presentación en el superior sí habría urgencia. Tenemos que presentarlo esta semana.

Decana María Inés Peralta: es para pedir subsidio porque ¿son viajes...?

Consejera Denisse Lagos Jaramillo: No, son apoyos para actividades.

Decana María Inés Peralta: Bueno si esta semana lo tienen que presentar ya ha habido esta misma situación así que vamos a proceder igual. Y esto va para todos.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Consejera Denisse Lagos Jaramillo: Lo agradezco... bueno. El primero es un seminario de desafíos hacia el Buen Vivir y el rol de las ciencias sociales en las problemáticas medioambientales el 6, 20 de noviembre y 4 de diciembre. Quieren que vaya leyendo todos los avales, o puedo ir pasándolos. Sintetizo, porque son como largos. Como hay algunos que se hacen en marzo, abril del año que viene los disertantes todavía no están bien planificados, pueden variar en función de la disponibilidad. El primero, que es de desafíos, la idea es hacer un formato de un seminario workshop de tres encuentros cada 15 días, con un cupo limitado de las diferentes carreras de la Facultad. Las discusiones se organizan en 3 momentos, un panel introductorio, el primer encuentro sería Políticas neoliberales frente a resistencia agroecológica, el segundo encuentro "Ecofeminismo, la fuerza de las mujeres". El tercer encuentro la Jornada de lucha por el Amazonas. De este no tengo los docentes todavía... organiza la agrupación y los docentes los vamos poniendo.

Consejera Alicia Servetto: Y ese ya se está dictando.

Consejera Denise Lagos Jaramillo: si quieren después se lo paso

Secretario de Coordinación Alejandro González: lo que pasa es que es determinante saber los docentes, es aval académico.

Consejera Denise Lagos Jaramillo: De esos no, de los otros sí tengo. El segundo es el seminario de juventud que sería para el año que viene, ese sería con 4 encuentros sobre marcos teóricos, sistema de protección integral de los derechos, y cerraría Betiana Cabrera, en el segundo, abordaje de infancias no hegemónicas, Taller de niñas Nunca Más, licenciada en psicología Lucía Sánchez y Laura Mansilla como coordinadora de Libres y Diversas. Y el tercer encuentro de Construyendo pedagogías y nuevas prácticas no hegemónicas ese faltaría confirmar, y el cuarto encuentro sería una kermes, una radio abierta. Y el de ENESI, también, todavía no tengo los disertantes, es para el año que viene.

Decana María Inés Peralta: Claro. Los requisitos para solicitar aval académico sería, porque está evaluando la temática, los objetivos, los contenidos y los disertantes, las personas que van a jugar el papel de docente. Esos son requisitos necesarios para poder dar un aval.

Consejera Denise Lagos Jaramillo: Del único que tengo es de esto. Lo hago circular y los otros los dejo para circular.

Decana María Inés Peralta: Entonces el que tenés con los disertantes, ese sí hazlo circular y los otros pasan para comisión.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si en la comisión del lunes hay un acuerdo con despacho podemos sacar una resolución ad referéndum para que lo puedan presentar en la primera semana de diciembre. Hazlo expediente en mesa de entrada con la documentación completa. Bueno...

Consejera Belén Trecco: Nosotras lo que pedimos es una oportunidad a alumnos libres de la materias como Fundamento histórico del Trabajo Social, Espacios y estrategias de intervención 1, 2, 3 y 4 porque consideramos que se han alcanzado lograr aprobar la práctica y que han podido hacer el proceso de praxis necesario y posibilitaron un espacio para que rindan la teoría y así quedan regulares y no tengan que volver el año que viene a recursar la materia porque por ahí la situación económica no ayudaría a que estos estudiantes egresen o permanezcan en la universidad. No pedimos una reforma, pero una excepción a la regla para posibilitar a los estudiantes y considerando que han logrado aprobar una práctica donde la teoría la tienen que usar para mirar el espacio, los informes que entregan.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Consejera Graciela Fredianelli: disculpá la pregunta, pero para cuándo están pidiendo esto

Consejera Belén Trecco: para los meses de diciembre, enero y febrero y marzo

Consejera Graciela Fredianelli: ya hemos cerrado las actas. Ya están cargadas en el guaraní las actas.

Consejera Belén Trecco: Y no se puede hacer una excepción

Consejero Miguel Diez Otegui: Acá la nota que presentan de lo que se lee se entiende, no es que es pedir un parcial más, que ha habido, o lo que yo entiendo de la nota es que están pidiendo directamente rendir la materia sin haber aprobado el teórico, habiendo aprobado el práctico.

Consejera Belén Trecco: Claro una instancia para que la persona regularice la materia. No sé si en el formato de parcial pero una instancia más para que esa persona alcance la regularidad.

Consejera Graciela Fredianelli: Primero, yo voy a poner otra parte acá de las dificultades y después lo podemos conversar. Quiero decir, cuando nosotros cerramos un acta con alumno libre, o abandonó es porque no rindió ningún parcial o de los tres parciales tiene dos reprobados, aún tenga la práctica aprobada. Hay alumnos que no rindieron ningún parcial.

Consejera Belén Trecco: Pero estas materias implican que la persona tiene que recurrar, hay personas que han sostenido una práctica durante todo el año y han aprobado esa práctica, que por cuestiones personales o mala suerte no la han aprobado. Y consideramos que, si el docente y la práctica lo ha aprobado en todo un proceso con una nota de 7, 6 o 4 es una persona que nos parece que podría hacer una instancia de teoría para quedar regular.

Consejera Graciela Fredianelli: Lo que digo es que a esta altura del año no es posible cambiar eso. Que vos digas, lo discutamos para el año que viene, pero me parece que a esta altura del año no da. Nosotros estamos tomando examen final

Consejera Belén Trecco: ¿No da o no se puede?

Consejera Graciela Fredianelli: No da porque hay cuestiones administrativas es decir cuando vos cargás en el Guarani se cierra el acta. Justamente una de las medidas para evitar vulneraciones a las actas que se debería justificar a través de un error que ha cometido el error, pero no un error que cambia la normativa que tiene.

Consejera Belén Trecco: y hacer una excepción.

Consejera Graciela Fredianelli: Yo no estoy de acuerdo a esta altura con hacer una excepción, por supuesto que acá todo el Consejo lo puedo discutir, por lo que acabo de decir. Además, aclaro para los que no me conoce, hay algunos que no me conoce, yo soy la profesora titular de Fundamento B.

Decana María Inés Peralta: Se está refiriendo a las asignaturas que para aprobar requieren aprobación de la teoría como de la práctica.

Consejera Alicia Servetto: Es el caso de la asignatura tuya

Consejera Graciela Fredianelli: No existe la condición libre en estas asignaturas que ella ha nombrado



Decana María Inés Peralta: Son todas las troncales de TS.

Consejero Miguel Diez Otegui: la otra dificultad...

Consejera Karina Tomatis: es parte del plan de estudio

Decana María Inés Peralta: Claro, ellas plantean una excepción a la modalidad del plan de estudio que contemplan esa modalidad, que se aprueba en la conjunción de teoría y práctica. Porque hay otros planes de estudio en TS en el país tienen las materias teóricas y las materias prácticas que tienen autonomía a la hora de aprobar que no es el caso de nuestro plan de estudio.

Consejero Miguel Diez Otegui: La otra dificultad que se presenta es que el martes empiezan a rendir los finales. Mañana.

Consejera Belén Trecco: Pero podría haber la posibilidad de marzo o febrero con estos estudiantes.

Consejero Miguel Diez Otegui: Claro, pero hay o que rendir un parcial o lo que propone la nota es directamente rendirla sin aprobar el teórico. Dificulta la situación porque el reglamento está diciendo que hay que rendir un teórico y un práctico. Eso en principio. Después la fecha se podría haber pedido un parcial más, en caso de una excepción, pero teniendo los finales mañana, está cerradas las actas.

Consejera Eva Da Porta: Aparte una excepción ya habilita a todos los próximos estudiantes a que quieran pedir lo mismo, es cambio de plan, me parece que es raro lo que están pidiendo, no lo puedo comprender bien.

Consejera Belén Trecco: Todos los años esa materia tiene una deserción importante porque todos aprueban la práctica en su mayoría, están en los territorios todo el año y a último momento por un recuperatorio que no aprueban y quedan libres.

Consejera Graciela Fredianelli: Perdón, te voy a rectificar porque me parece que estás fundamentando muy mal. Por empezar, no es que todos los alumnos aprueban la práctica y no la teoría, podemos ver las actas, hay muchísimos alumnos que inclusive, habiendo aprobado los dos parciales de teoría y no aprobaron la práctica y los finales. O sea, la situación es entrecruzada. Por otro lado, yo te podría dar muchos casos de alumnos que vienen y dice "por qué no me toma los dos parciales juntos, porque yo nunca vine a clase y nunca rendí".

Consejera Belén Trecco: Venimos a representar estudiantes que hizo una práctica todo el año, trabaja o que no pudo rendir en todo el año...

Consejera Graciela Fredianelli: La cátedra que yo doy durante la noche, durante años, tiene la mayoría de alumnos estudiantes. Lo primero que se trabaja, te doy garantía que se hace en el curso de ingreso, es que esta materia no tiene la categoría de libre. Entonces les recomendamos que, si hacen la práctica, tienen que llevar la teoría y no son, habría que sacar, muchos los casos que han hecho todo el proceso de práctica y han quedado libres en la teoría.

Consejera Belén Trecco: Todos los años esas materias dejan libres por la teoría en muchos casos. Y yo, si usted no considera que un docente, le ha puesto un cuatro, que es el 60 por ciento de la práctica, esa persona no da la oportunidad para la teoría. Se supone que si el docente lo ha aprobado es porque la persona ha logrado hacer un proceso de praxis.



Consejera Graciela Fredianelli: Perdoname que te lo diga. Lo voy a decir tranquila. Haber aprobado la práctica no es un salvoconducto para aprobar toda la materia. Como haber aprobado dos parciales no es un salvoconducto para aprobar toda la materia. Entonces, ese razonamiento, porque te lo podrían decir los estudiantes “yo aprobé los dos parciales, pero no aprobé la práctica, tengo derecho también” y qué le vamos a tener que decir: “no”, porque la práctica es un proceso, no vamos a poder decir “recuperá hoy o mañana”. Si se quiere poner en discusión la cuestión de si estas materias admiten o no la condición de libre, es algo para discutir el próximo plan. Pero me parece, yo por empezar no acuerdo, pero no sólo no acuerdo porque a mí se me ocurra que no, no acuerdo por respeto a una reglamentación y porque no vamos a cambiar las actas como si nos hubiésemos equivocado con 10, 15, 20 o 50 alumnos. Porque no es así. Aplicamos las reglas del reglamento de como todo el año han cursado, porque de pronto vendría un alumno, porque hemos tenido alumnos que saber que no aprobaban, no vinieron ni aprobaron el último trabajo en la práctica. Te van a decir “por qué no me avisaron, también tenía derecho”. Hizo todo el año.

Consejera Daniela Ponce de León: Yo acuerdo con lo que dice Graciela, este consejo no se ha mostrado despreocupado por lo que pasaba a las, les estudiantes. Hemos estado discutiendo el tema de que no llegan a clase, el tema de que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles garantice el tema del boleto y acompañe el boleto gratuito en reuniones con los directivos de transporte, lo de becas, programas pares, hay un régimen de trabajador y tutor a cargo. La facultad tiene contemplado todo el proceso para que ese estudiante no abandone la facultad. Entonces me parece, llegar a esta altura del año que implica una reforma en un plan de estudios, en una reglamentación que es parte de un plan de estudio es imposible. Y es también una falta de respeto a todo el trabajo que como consejeras venimos acompañando y tratando de que esta sea una facultad donde no se excluya a nadie. Teniendo en cuenta la realidad y particularidad de todos los estudiantes de la facultad. Entonces, no tendríamos que estar discutiéndolo.

Consejera Belén Trecco: yo igual creo que sí se excluye a un porcentaje de estudiantes con esta modalidad y no generando la excepción. Pero bueno.

Consejera Alicia Servetto: Yo no estoy de acuerdo con las excepciones porque terminan normalizándose. Eso en primer lugar. En segundo lugar, con respecto a los estudiantes y derechos estudiantiles, más allá de que cuando un estudiante se inicia, se inscribe en esa carrera, de alguna forma uno está firmando un contrato con esa carrera. Aceptás las reglas. Hay un contrato donde vos aceptás que las materias se aprueban de tal forma que hay materias libres y no libres. Luego pedir la excepción es un contrasentido de lo que se aceptó en primera instancia. Pero además de todo eso, coincido en lo que dice la compañera egresada, de que este consejo y viene con prácticas anteriores de trabajo social, el régimen de trabajador, contempla instancias específicas para los estudiantes que trabajan o que tienen personas a cargo. No hay un descuido, por el contrario. Una asignatura que además no se puede rendir libre, es complicado, sería dar vuelta toda una serie de códigos que ya existe en el plan de estudio entre los estudiantes y los docentes.

Consejera Karina Tomatis: Yo quería agregar una cosita, no conozco el detalle, pero en el CRES de Villa Dolores que es una carrera que se dicta a término y las materias que se dictan no se pueden volver a dictar, la facultad y las docentes de la cátedra hicieron un trabajo enorme, entre ellas está Graciela, de hacer un redictado de la materia porque justamente no existe esa posibilidad de rendir libre, digo, atendiendo a eso, la dificultad de volver a cursarla, digo, atendiendo a eso, y en ningún momento se planteó hacer una excepción cuando en ese momento sí podríamos haber pensado una excepción a esta regla y sin embargo no se lo hizo porque va en contra del plan de estudio. Nos pasamos haciendo excepciones en muchas situaciones de estudiantes, pero tienen que ver con situaciones que ya no tienen vuelta atrás, por ejemplo, el cierre del plan.



Consejera Leticia Echavarrí: Yo lo que quería decir, es que a mí las excepciones no me preocupan tanto sino el hecho de todas las injusticias que esa excepción puede traer. Hecha en diciembre, esto que decía la profe, “justo no fui a rendir porque ya estaba libre”, en diciembre esa excepción genera un montón de injusticia para todo ese curso que cursó la materia, cuando llega fin de año, si supiesen que hubiese estado esto, qué hubiese pasado con la vida de hora, entonces por ahí me parece que la excepción es injusta, no tiene un criterio de justicia y que también si vos decís esto que se viene repitiendo todos los años, bueno, me parece que hay una docente con una apertura suficiente como para decir “bueno tenemos este tema, pero en febrero, en marzo”.

Consejera Graciela Fredianelli: Quiero aclarar algo. Estas materias se trabajan con Sociales pares, con apoyo de ayudantes de alumnos y adscriptos, hablo en el caso de la materia mía, pero la podemos extender a otros casos en donde la preocupación está por ver. Y digo, muchos alumnos dejan antes o tienen problemas, son las cuestiones, inclusive tratamos de entender, de cambiar, de ver. Pero a mí no me parece que una regla de juego que cae muy improvisadamente a fines de noviembre cuando ya se cerró la cursada de los estudiantes y las posibilidades si a la compañera le suena excluyente, a mí me suena más excluyente aprobar ahora y dejar afuera a muchos chicos que abandonaron antes y que nosotros sabemos que abandonaron antes porque no pudieron rendir, no pudieron hacer, no tomaron sus decisiones, porque las trayectorias son diversas. De todas formas, no es un tema que no quede para discutir, pero en otro marco. Esto, discúlpenme, es totalmente inoportuno, académicamente y hablando de derechos para todos.

Decana María Inés Peralta: Yo le agregaría que, así como hablábamos del tema de los avales, estas cuestiones tienen que ver con discusiones de fondo, sobre los planes de estudio. Estamos en un proceso en donde prontamente se va a iniciar una discusión sobre la reforma de planes de estudio y es necesario ir haciendo diagnósticos sobre los problemas que hay porque eso permite discutir con el colectivo de la facultad y llegar a reglas de juego que nos parezca que superan los problemas que uno va diagnosticando. Me parece que ese es el escenario para incorporar esta discusión porque son temas fundamentales a la hora del plan de estudio de TS discutir el lugar de la práctica y la teoría del TS y llevan discusiones epistemológicas, en torno al lugar que ocupa la teoría y que ocupa la práctica y requiere una discusión de fondo.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Bueno. Propongo que el tema lo tratemos en la comisión en los términos que planea la decana, digo hay cuestiones donde se está planteando un carácter de excepción en algo que no tenemos idea de cuál es el alcance que tiene, no hay datos objetivos, no hay un tratamiento, una actuación, un expediente, digo, no es como una declaración tratar una excepción al régimen de enseñanza

Consejero José Mántaras: Sí pensar excepciones, pero con singularidad. Y me parece que las excepciones que hemos visto en el Consejo tienen que ver con qué tal estudiante, en qué situación.

Secretario de Coordinación Alejandro González: El último ejemplo en particular fue la excepción para la presentación de las tesinas que hubo todo un trabajo con el equipo de cátedra, que dijeron que estos chicos habían seguido el proceso.

Decana María Inés Peralta: Ustedes estarían de acuerdo en incorporar esta preocupación o proceso de debate sobre las condiciones de cursado, de plan de estudio etcétera y no abordar esto como un pedido de excepción

Consejera Belén Trecco: Si es posible la excepción ahora

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Decana María Inés Peralta: Me parece que todos los argumentos que se han ido dando, es que no es posible una excepción. Porque implica todo esto que estamos diciendo. Lo que yo les pregunto es si ustedes con esta preocupación que tiene que ver con el proceso de práctica y teoría de TS, les parece que es un tema, correrlo de un tratamiento excepcional para incorporarlo como preocupación y que se pueda ir trabajando en la carrera, la SA a la hora de ir diagnosticando las dificultades que el alumnado ve en el cursado. Es un modo de encarar esta preocupación

Consejera Belén Trecco: Sí

Decana María Inés Peralta: entonces lo retiran como pedido de excepción y sí lo dejan planteado como una preocupación para ir viendo las reformas del plan de estudio

Consejera Belén Trecco: Lo que pasa es que, si se presenta, tiene viabilidad...

Decana María Inés Peralta: Todos los argumentos que les hemos ido dando es que esto requiere re discutir la relación entre la teoría y la práctica en la formación de lxs trabajadorxs sociales. Eso es un tema de discusión de fondo de un plan de estudio. Implica también rediscutir el régimen de enseñanza. Estas asignaturas no se pueden cursar como libres, necesariamente requieren esto. Ambas discusiones implican abordar cuestiones de fondo que no se abordan en una sesión por lo tanto no resolvería de ninguna manera la preocupación que ustedes tienen como una excepcionalidad.

Consejera Belén Trecco: Sí, lo pasamos.

Decana María Inés Peralta: Entonces lo retiran como excepcionalidad y queda como un tema en los debates de lo que es necesario ver a la hora de la reforma del plan de estudio.

Secretario de Coordinación Alejandro González: En todo caso pido que lo formalicen con un expediente, lo giramos a extensión de la carrera que empiece a haber una convocatoria.

Decana María Inés Peralta: Entonces a lo mejor tendrían que re organizar la nota, y plantear la preocupación que para ustedes significa el tema de las asignaturas que no se pueden rendir libre teoría-práctica, no pidiendo una excepcionalidad porque en el plan no es eso lo que vamos a ver, pero plantear esa preocupación.

Consejera Belén Trecco: Sí

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si hay acuerdo, entonces quedaría la incorporación a la marcha que vos Leti querías incorporar.

Consejera Leticia Echavarrí: Presentar de nuevo el expediente y entonces anexar la nota que es de convocatoria a la marcha del 25 de noviembre, por el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. De cómo surge, de eso trata la nota y la convocatoria a toda la comunidad de sociales a participar de la marcha.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Si hay acuerdo aprobamos y me la pasan por mail para que la podamos incorporar. Para darle formato de declaración al Consejo y a la vez subirla a la página. Falta leer Lihué .

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Consejera Lihué Leonhardt: es como bastante larga si quieren le leo los motivos sintetizados, son varias páginas que cuentan la historia de antecedentes de la campaña, las estrategias de acción y eso si lo quieren leer por mail, pero los motivos son: que en Argentina en general y en Córdoba en particular ha sido de gran relevancia la lucha por la IVE, en 2018 y 2019. En 2019 fue una problemática que pudo instalarse en la escuela pública, la cual interpeló a diversos actores y espacios de la sociedad. Un actor de esta lucha fueron las mujeres y disidencias. Otro motivo, en Argentina se calcula que alrededor de 500 mil mujeres recurren cada año al aborto clandestino mostrando como la penalización no impide su práctica, sino que es peligro por la falta de recursos económicos. Las complicaciones por abortos inseguros son la principal causa de mortalidad materna en Argentina. Desde la recuperación democrática han muerto más de 3 mil mujeres. La campaña por el derecho al Aborto legal, seguro y gratuito ha sido dada por el movimiento de mujeres, grupos feministas que actualmente cuentan con diversas adhesiones. Ha asumido un compromiso en la integralidad de los derechos humanos y la defensa del derecho al aborto como una causa justa para la dignidad de las mujeres. A nivel nacional, la campaña fue lanzada el 28 de mayo de 2005, días de acción por la salud de las mujeres bajo la consigna "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir". Asume la necesidad de despenalizar y legalizar el aborto por una cuestión de salud pública, por justicia social y derechos humanos de las mujeres. La campaña nacional elaboró el proyecto interrupción voluntaria del embarazo en 2006 y fue presentado en la Cámara de diputados en el año 2007, 2009 y 2010. La reciente derogación del protocolo de 2015, que provocó la renuncia del Secretario de Salud puso en evidencia que la lucha por la legalización tiene muchísima vigencia. En las dos entregas anteriores se reconoció a Sonia Torres por su proceso de militancia en torno a memoria, verdad y justicia y a Viviana Alegre por su lucha contra la violencia institucional. Este año consideramos importante el reconocimiento a un colectivo que desde hace muchos años trabaja incansablemente por el acceso de derechos de las mujeres. Por la centralidad que tiene en la esfera pública el año pasado y por el importante actor que ha sido la campaña. Algo importante a aclarar es que esto lo presentamos si bien como consejeras estudiantiles, con la articulación con la Comisión interclaustró de la Facultad.

Consejero José Mántaras: ¿hay otros postulantes?

Secretario de Coordinación Alejandro González: No, de todos modos, hoy sería el último día para presentar algo porque es la fecha

Consejero José Mántaras: porque el año pasado pasó esto...

Decana María Inés Peralta: Bueno. No hay otra propuesta. Y me parece que el hecho de que venga de la Comisión Interclaustró de Derechos Humanos ya nos asegura que ha habido un debate, un intercambio, una discusión. Y en realidad además, si bien el premio, su reglamento plantea que los premios pueden ser a colectivos o personas individuales, yo recuerdo que en la discusión cuando se creó el premio siempre estuvo muy presente esto de premiar las luchas colectivas. Ese rasgo, la verdad que es interesante, no es que solamente tengan que ser organizaciones sociales.

Secretario de Coordinación Alejandro González: ponemos a consideración la propuesta, si hay acuerdo, aprobado.

Aprobado

Decana María Inés Peralta: Para finalizar dos cosas. El jueves 12 de diciembre se va a hacer la entrega del premio y después de eso, creo que será a las 18 horas, después de eso vamos a hacer una fiesta de fin de

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



año acá en la Facultad, todxs invitadxs. Y el lunes 9 vamos a hacer un brindis. Y la otra información que les queremos dar, venía habiendo negociaciones entre la CONADU y la Secretaría de Políticas Universitarias por una preocupación que centralmente es de la UBA respecto a la cantidad de docentes ad honorem que hay en la UBA. Cosa que no se repite en otras universidades, no se repite acá. Esto es una situación insostenible a nivel gremial entonces se logró un acuerdo para resolver ese problema y fue un acuerdo en función de las negociaciones de las paritarias a nivel nacional. Como esta situación se acordó que había que abordarla, el resto de las universidades dijo “bueno, pero todos tenemos situaciones de injusticia”, no con ese nivel de regularidad, pero sí docentes que están haciendo una tarea docente sin retribución. Se amplió a las otras universidades y la paritaria de la UNC va a recibir una parte, creo que hay 40 millones de pesos para todo el país. Un monto, la UNC pone otro monto. Lo que nos da, eso generó que bueno el gremio de Córdoba nos comunicara sobre esta situación y lo que se vio es como en la UNC como no tenemos docentes ad honorem, pero sí tenemos muchos docentes con carga anexa, bueno se acordó un acta paritaria en Córdoba que nos permite a nosotros como facultad elevar una nómina de docentes que reúnen una cantidad de requisitos y podrían estar contemplado en esa.

Secretario de Coordinación Alejandro González: El texto es el siguiente. Acta Acuerdo. En Buenos Aires a los ... días del mes de noviembre de 2019, se reúnen en la sede del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en representación de la UNC el Dr. Hugo Oscar Juri en representación de la Secretaría de Políticas Universitarias el Secretario de Políticas Universitarias Lic. Pablo Domenichini y el Director Nacional de Presupuesto e Información Universitaria Cdor. Federico Warpachowicz. Visto el Acuerdo Paritario entre los gremios docentes, el Consejo Interuniversitario Nacional y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología celebraron el día 27 de mayo de 2019 que en el punto 5) determina la asignación de \$100 millones para regularizar la situación de los docentes ad honorem y el Acta de acuerdo entre los mismos interlocutores del día 25 de junio de 2019 sobre la distribución entre las Universidades Nacionales del monto citado correspondiente a esta finalidad. Las partes acuerdan incorporar a la planta docente de la UNC a partir de 1/7/2019 el equivalente a 80 cargos de profesor ayudante A con dedicación simple. A tal efecto, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología aportará \$7.127.369 durante el período comprendido entre el 1/7/2019 y el 30/6/2020. La valorización de los cargos debe contemplar sus salarios básicos, todos los adicionales reconocidos por los acuerdos paritarios y los aumentos salariales acordados, o que se acuerden en el futuro, en las negociaciones paritarias. Asimismo, el costo anualizado correspondiente a la incorporación de los 80 cargos docentes será contemplado en el presupuesto para la Universidad para el año 2020. Las designaciones docentes serán realizadas según las condiciones que se detallan a continuación: a) Deben contar con designación del CS o de la autoridad que estatutariamente corresponda, con una antigüedad de más de un año al 31 de diciembre de 2018. b) Deben desempeñar tareas docentes frente a alumnos, que actualmente no se encuentren remuneradas con Inciso I. c) Que las razones por las cuales los cargos no han sido regularizados sean exclusivamente de índole presupuestaria. La UNC se compromete a entregar al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la información correspondiente al personal docente a incorporar a través del Sistema de Recursos Humanos de las Universidades Nacionales (Sistema RHUN).

Decana María Inés Peralta: En función de esa acta paritaria hubo una reunión... en estas cuestiones, cuando hay poco para repartir, se ponen en consideración criterios cuanti y cuali. En general los cuantitativos tiene que ver con la relación cantidad de docentes y cantidad de alumnos. Entonces lo que se acordó fue que cada facultad fundamentara, cumpliendo esos requisitos, cuál sería el impacto que esos cargos implicarían para problemas estructurales de la facultad. La central de nuestra facultad, es que se pusieron en marcha sin ningún cargo extra dos carreras nuevas. Estamos presentando una nómina de docentes que cumplirían esos requisitos y que están ubicados en las asignaturas más masivas de CP y

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Sociología. Esto, los docentes que cumplen esos requisitos y están dando clases con carga anexa, va listado aproximado, no quiere decir que se van a poder cubrir todos los cargos. Pero bueno, es un modo de seguir fortaleciendo los primeros años de las carreras de Sociología y CP.

Consejera Karina Tomatis: Lo bueno es que complementaría nuestro proceso de cargos.

Consejera Alicia Servetto: son cargos asistentes de primera, simples. Ayudante A.

Consejera Karina Tomatis: Una pregunta, en esa reunión de decanos, si hay un acuerdo, no se divide toda la plata por igual.

Decana María Inés Peralta: Lo que discutimos era agregar en los argumentos cuál es el impacto que esa provisión pequeña de cargos tiene en la institución al tener dos cargos simples de ingeniería no es lo mismo que acá. Entonces se acordó en principio que las facultades que tienen más dificultades son Psicología y Arte y en un segundo escalón estaríamos nosotros. Con decanos y gremios. El gremio venía avisando y la relación docente alumno es un dato que pesa. En ese caso tanto Psicología como Arte están en una situación...

Consejero José Mántaras: Y es un monto fijo sin tener en cuenta la antigüedad ni nada.

Consejera Karina Tomatis: Pero la antigüedad va por otro lado

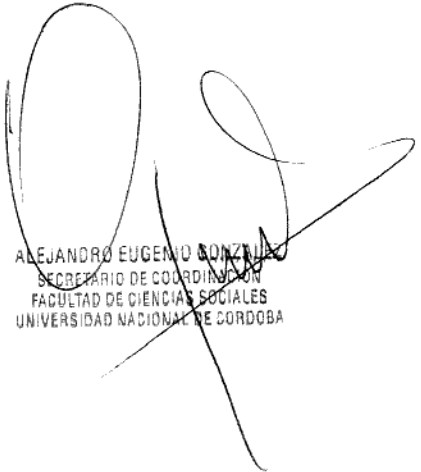
Secretario de Coordinación Alejandro González: La antigüedad depende de cada persona. Está contemplado. Es designación de personas. En ese concepto nosotros estamos haciendo pasar los que tiene carga anexa gratis dentro de ese listado. Los únicos serían los designados en el año 2017, porque uno de los requisitos es tener un año de antigüedad al 2018 y que estén actualmente y no tengan incompatibilidad de horas, y sean auxiliares. SA hizo un listado, donde están ubicados, la cantidad de cargas anexas como para tener un orden de prioridades, y avanzar en equidad de cargos. Como para tener un orden de precedencia, de prioridades. SA se está comunicando con todos los docentes, porque tenemos que mandar los listados.

Consejera Leticia Echavarri: Estaría bueno tener algún modo de publicar estos criterios.

Secretario de Coordinación Alejandro González: Va a estar el acta de paritaria. Tenemos que presentar quiénes son los docentes que se ajustan a este criterio que estableció la universidad y van a entrar, vamos a poder designar.

Decana María Inés Peralta: Cada facultad presenta un orden y después va a funcionar como un corte de acuerdo a la cantidad de cargos que te toquen.

Secretario de Coordinación Alejandro González: no habiendo para más se levanta la sesión.



ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA